



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

16120/2024

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°16120/2024, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por la solicitante [REDACTED], quien se identifica con Documento Único de Identidad número [REDACTED], en la cual solicita: **“Copia Certificada de expediente clínico de 1) Hospital de Especialidades y del Hospital Médico Quirúrgico. 2) Histórico de consultas. Solicita: [REDACTED]”** Autorizo para el retiro de la información a [REDACTED] Hace las siguientes valoraciones

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, **“es información confidencial la referente al derecho a la intimidad personal y familiar, al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona.”** Sin embargo, la solicitante es la titular de la información.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del **Consultorio de Especialidades y la Jefatura de la Sección Atención y Resolución al Usuario** del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

1- Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Dirección del **Consultorio de Especialidades**, remitió fotocopia certificada de expediente clínico de la paciente [REDACTED] el cual consta de **36** folios, el cual se entrega conforme a los folios que fueron remitidos por el centro de atención responsable del resguardo de la información.

Asimismo, **la Jefatura de la Sección Atención y Resolución al Usuario**, remitió informe del histórico de citas médicas y atenciones de emergencia de la señora [REDACTED] el cual se verificó en el sistema de información gerencial del ISSS desde el 01 de enero de 1990 al 09 de febrero de 2024 y que consta de **13** copias. El cual se entrega en Versión Pública conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

En relación a solicitud de expediente clínico de Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico, se ha verificado que a las quince horas con veinte minutos del día veinticuatro de enero del presente año, se emitió resolución de la solicitud N°15810/2023, en la cual se notificó que la Dirección de **Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**, remitió informe de la señora [REDACTED], que consta de **05** copias

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Entréguese a la solicitante la información referente a expediente clínico del **Consultorio de Especialidades** y el Histórico de Citas Médicas y Atenciones de Emergencia.

Respecto a solicitud de expediente clínico del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico, **Estese** a lo dispuesto en la resolución **15810/2023**, de las quince horas con veinte minutos del día veinticuatro de enero del presente año

Infórmese a la solicitante que, en virtud de ser información confidencial, deberá presentarse a ésta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad, deberá presentar su Documento Único de Identidad.

Asimismo, se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es de dos dólares con treinta y dos centavos de los Estados Unidos de América (**\$2.32**), lo que corresponde a **58** fotocopias (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragado en su totalidad por la solicitante y posteriormente presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Cordón
Oficial de Información ISSS
A.M.

